

ANUNCIO

BOLETÍN N° 141 - 6 de julio de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ANDOSILLA

Extracto de la convocatoria de subvención a estudiantes de euskera. Curso 2022/23

BDNS (identificación): 704747.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/704747>).

Finalidad y objeto de la convocatoria: concesión de ayudas económicas para el pago de la matrícula en cursos de aprendizaje de euskera realizados entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

Beneficiarios: podrán solicitar subvención las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Acreditar que se ha asistido al menos al 80% del curso subvencionado.
- b) Estar empadronado en Andosilla, de forma ininterrumpida, con una antigüedad mínima de un año.
- c) Estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Andosilla.
- d) Ser mayor de 16 años.

Cuantía de la subvención: se destinan a esta convocatoria un total de 1.000,00 euros, a cargo del crédito de la aplicación presupuestaria 3350 480.00.00 de los presupuestos del ejercicio 2023. Los beneficiarios de las subvenciones no podrán recibir una ayuda superior al importe pagado por la matrícula. En el supuesto de que el importe total de las ayudas supere la dotación presupuestaria, las ayudas concedidas se prorratearán entre las solicitudes que se presenten en tiempo y forma y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: del 1 de septiembre al 1 de octubre de 2023, ambos incluidos.

Andosilla, 14 de junio de 2023.–El alcalde en funciones, Francisco Javier Sanz Itarte.

Código del anuncio: L2309790